



SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

México, DF, a 16 de junio de 2015

CIRCULAR No. SA-018

**CC. TITULARES DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA,
CONTRALORÍA GENERAL, DIRECCIONES EJECUTIVAS,
UNIDADES TÉCNICAS Y DIRECCIONES DISTRITALES
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTES.**

Por este medio me dirijo a ustedes con el fin de comentarles que de conformidad con el numeral 111 de los Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Electoral del Distrito Federal, la verificación y visto bueno de los servicios contratados es responsabilidad exclusiva del área requirente, verificación que deberá constar por escrito.

En ese sentido, comedidamente les solicito que la verificación y visto bueno de los servicios requeridos por las áreas a su cargo, conste a través de formatos internos o externos (de proveedores), en los que se consignen todos los datos requeridos tales como nombre y firma del personal de la empresa que presta el servicio, así como el nombre y firma de quien supervisa el mismo por parte del área a su cargo, y toda aquella información que de acuerdo a la naturaleza y objeto del contrato sea necesaria para dejar constancia de que éste se prestó en los términos contratados.

Asimismo, hago de su conocimiento que la Secretaría Administrativa sólo podrá efectuar pagos por la prestación del servicio, cuando éste fue efectivamente devengado, comprobado y justificado de conformidad con la Ley de Presupuesto de Gasto Eficiente del Distrito Federal.

Por lo que, se recomienda que al momento de solicitar el pago del servicio, se integre en el expediente que para tal efecto se haya aperturado las respectivas constancias, que permitan en cualquier revisión de los órganos fiscalizadores, acreditar que el servicio fue efectivamente devengado, comprobado y justificado.

Lo anterior, con el fin atender las recomendaciones AEPOA-141-13-23-IEDF y AEPOA-141-13-25-IEDF, emitidas por la Auditoría Superior de la Ciudad de México, con motivo de la revisión de la Cuenta Pública del Gobierno del Distrito Federal correspondiente al ejercicio 2013.

Sin otro particular por el momento, les envío un cordial saludo.

**Atentamente
Secretario Administrativa**

Lic. Alejandro Fidencio González Hernández

C.c.p. Mtro. Mario Vázquez Miranda. Consejero Presidente. Para su conocimiento. Presente.
Consejeras y/o Consejeros del Instituto Electoral del Distrito Federal. Para su conocimiento. Presente